



Cerro Sombrero 28 de abril de 2025.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 151/SECCION B.

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 23 abril de 2025, de doña Karina Fernández Marín, Alcaldesa, que autoriza la realización de un Decreto Alcaldicio que ordene el Decreto de pago.
- 2) El correo electrónico de fecha 23 de abril de 2025, de Marianela Cárcamo, Jefa de Tesorería, que solicita elaborar Decreto Alcaldicio que ordene el pago correspondiente a Beca Excelencia otorgada a la estudiante Celinda Culun, debido a que el proceso fue rechazado por el banco, el motivo cuenta no existe, debido a error involuntario del número de cuenta de la beneficiaria.
- 3) El Decreto Alcaldicio N° 1152 de fecha 22 de agosto de 2019, que nombra a la funcionaria como Administrativa del Departamento de Oficina de Partes Grado 16° de la E.S.M.
- 4) El decreto alcaldicio N° 047 de fecha 14 de enero de 2021, que asciende a la funcionaria doña Daniela Miranda a Grado 13° de la E.S.M.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 27 de noviembre de 2024, que proclama Alcaldesa en la Comuna de Primavera.
- 6) El Decreto Alcaldicio N°088 de fecha 22 de enero de 2025, que designa Subrogancia de Secretaria Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5° de la ley 19.880 el cual consagra el principio de Escrituración, es necesario que los actos administrativos sean formalizados por escrito, no existiendo una forma más adecuada para dejar constancia de los mismos.
- 2) La Orden de Ingreso Folio N° 533 de fecha 23 de abril de 2025.
- 3) El Decreto de Pago N° 338 de fecha 23 de abril de 2025
- 4) La nomina del Banco Estado que informa que el pago fue rechazado

DECRETO

1° ORDÉNESE, la emisión de un Decreto de pago para el pago correspondiente a Beca Excelencia otorgada a la estudiante Celinda Culun, por un monto de \$ 300.000.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a DAF, FINANZAS y los interesados, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.

KARINA FERNÁNDEZ MARÍN
Alcaldesa

DANIELA MIRANDA PEREIRAS
Secretaria Municipal (S)

KFM/G/DMP/dmp

